

GR-PRI
Informe de financiamiento por origen del recurso y gastos realizados
Cifras expresadas en quetzales (Q)

Datos del informe			
Organización política:	PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA	NIT:	
Periodicidad:	Trimestral	Sede:	Nacional
Desde:	01/10/2022	Hasta:	31/12/2022

Descripción	Anexos	Subtotal	Total
1 Ingresos dinerarios privados			
1.1 Financiamiento privado	Anexo I-1		0.00
1.2 Autofinanciamiento	Anexo I-2		0.00
1.3 Productos financieros	Anexo I-3		0.00
1.4 Otros ingresos	Anexo I-4		0.00
Total de ingresos dinerarios privados			0.00
2 Ingresos no dinerarios (gastos permanentes)			
2.1 Ingresos no dinerarios	Anexo I-5		0.00
Total de ingresos no dinerarios (gastos permanentes)			0.00
3 Ingresos no dinerarios (campaña electoral)			
3.1 Ingresos no dinerarios	Anexo I-5		0.00
Total de ingresos no dinerarios (campaña electoral)			0.00
4 Egresos dinerarios			
4.1 Formación política por entidades extranjeras	Anexo E-1		0.00
4.2 Formación política por entidades nacionales			0.00
4.3 Egresos día de votaciones			0.00
4.4 Funcionamiento	Anexo E-2		188.00
4.4.1 Otros gastos administrativos		188.00	
4.5 Asambleas de ley			0.00
4.6 Campañas de afiliación			0.00
Total de egresos dinerarios			188.00
5 Egresos no dinerarios (gastos permanentes)			
5.1 Egresos no dinerarios	Anexo E-3		0.00
Total de egresos no dinerarios (gastos permanentes)			0.00
6 Egresos no dinerarios (campaña electoral)			
6.1 Egresos no dinerarios	Anexo E-3		0.00
Total de egresos no dinerarios (campaña electoral)			0.00
7 Gastos de campaña			
7.1 Campaña electoral	Anexo G-1		0.00
Total de gastos de campaña			0.00

Guatemala, martes 31 de enero de 2023

TRIBUNAL SUPREMO ELECCIONES
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
31 ENE 2023

Hora 13:30 Firma [Firma]

Nombre _____

Los abajo firmantes declaramos bajo juramento que son verdaderos los datos y anexos consignados en el presente formulario y bien sabido de los delitos de perjurio y falso testimonio regulados en los artículos 459 y 460 del Código Penal y que hemos leído íntegramente la información.

Realizado por
Luis Alexander Mejia Merchez
Contador General

Certificado por
Rogelio Godoy Grijalva
Secretario de Finanzas

Revisado por
Selvin Aroldo Mérida González
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Aprobado por
Rudio Leccan Merida Herrera
Secretario General/Representante Legal



TRIBUNAL SUPLENTE REGIONAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
31 ENE 2023

Hora 13:30 Firma